



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



**ANEXO 20: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LAS BASES DE LA
DISCIPLINA DE BILLAR A LA DIRECTIVA N° 001 FAZ-
79/JUDEINPRO-2025.**

1. RESPONSABILIDADES

a. La Promoción 1988 "Mariscal Agustín Gamarra Messía" organizará, conducirá y controlará la realización de la disciplina deportiva de Billar.

b. Mesa de control:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| (1) Presidente: | Crl Ing. Jorge Chumpitaz Sánchez. |
| • Celular: | 999 187 000 |
| (2) Secretario: | Tte Crl Ing. Carlos Leyva Cueva. |
| • Celular: | 969 964 364 |
| (3) Delegado general: | Tte Crl Ing. Yorvil Távara Olea. |
| • Celular: | 951 426 229 |
| (4) Director del torneo: | Gral Div. Rubén Chucos Torres. |
| • Celular: | 998 802 186 |
| (5) Adjunto al director: | Crl Int Juan González Muñiz. |
| • Celular: | 996 285 780 |
| (6) Director deportivo: | Sr Wilder Zamora Gonzáles. |
| (7) Delegados de las promociones participantes. | |

2. PROMOCIONES PARTICIPANTES

Las Promociones que participarán serán las siguientes:

MODALIDAD BILLAR LIBRE (21 Promociones)

1965, 1967, 1967A, 1969, 1970, 1973, 1974, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989A y 1989B.

MODALIDAD BILLAR 3 BANDAS (18 Promociones)

1967, 1967A, 1971, 1973, 1974, 1975-B, 1976, 1977, 1979, 1980, 1981, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989A y 1989B.

3. COMPOSICIÓN DE LAS SERIES



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



Billar Libre (21 Promociones): Se organizarán dos (2) series:

Serie 1 (10 Promociones)

Serie 2 (11 Promociones)

Subserie 1 A (5 Promociones)

Subserie 2 A (5 Promociones)

Subserie 1 B (5 Promociones)

Subserie 2 B (6 Promociones)

Billar 3 Bandas (18 Promociones): Se organizarán dos (2) series:

Serie 1 (9 Promociones)

Serie 2 (9 Promociones)

Subserie 1 A (4 Promociones)

Subserie 2 A (4 Promociones)

Subserie 1 B (5 Promociones)

Subserie 2 B (5 Promociones)

Las Promociones que integrarán cada subserie se conformarán por sorteo.

4. LUGAR

Salón de Billar de la Asociación Círculo Militar del Perú Sede Salaverry.

5. FECHAS

a. 1ra Fecha	Miércoles 13 de agosto	14:30	ACMP Salaverry (*)
b. 2da Fecha	Viernes 15 de agosto	15:00	ACMP Salaverry
c. 3ra Fecha	Miércoles 20 de agosto	15:00	ACMP Salaverry
d. 4ta Fecha	Viernes 22 de agosto	15:00	ACMP Salaverry
e. 5ta Fecha	Miércoles 27 de agosto	15:00	ACMP Salaverry
f. 6ta Fecha	Viernes 29 de agosto	15:00	ACMP Salaverry
g. 7ma Fecha	Miércoles 3 de setiembre	15:00	ACMP Salaverry
h. 8va Fecha	Viernes 5 de setiembre	15:00	ACMP Salaverry (**)

(*) Inauguración

(**) Clausura

6. DE LOS EQUIPOS Y MODALIDADES DE JUEGO

Cada Promoción participante estará representada por un (1) jugador titular y un (1) suplente, por cada modalidad de juego (Billar Libre y Billar 3 Bandas).

Los cuatro (4) jugadores inscritos (Dos (2) por modalidad de juego) deberán ser personas diferentes y ataviadas de manera uniforme acorde con lo dispuesto a la Promoción que representan.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



El torneo se llevará a cabo en forma alternada (Billar Libre y Billar 3 Bandas) utilizando las 3 mesas que dispone el Salón de Billar de la ACMP Salaverry.

7. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La reunión de delegados se realizará el **viernes 1 de agosto a las 16.00 horas** en las instalaciones de la ACMP para realizar el sorteo de grupos y por parte de las promociones participantes harán entrega a la organización, la **RELACIÓN NOMINAL DE LOS PARTICIPANTES POR CADA MODALIDAD** a fin de que la promoción organizadora prepare todo lo concerniente a la documentación y establecimiento del programa de cómputo a emplearse para el torneo con la suficiente anticipación.

8. REGLAS DE JUEGO

- a. En cada modalidad de juego (Billar Libre y Billar 3 Bandas), las promociones participantes serán agrupadas en dos (2) series, A y B, y en cada serie habrá dos (2) subseries (Subserie A1 o B1, subserie A2 o B2). La conformación de las promociones participantes en cada subserie será por sorteo entre todas las promociones que conforman la Serie A o B, en ambas modalidades.
- b. El torneo tendrá tres (3) fases para las dos (2) modalidades de juego. La fase de Grupos, la fase Semifinal y la fase Final. En la fase de grupos pasarán a la fase semifinal los dos (2) mejores jugadores de cada subserie.
- c. Cantidad de carambolas y límites
Billar Libre: Cantidad: 30 carambolas, límite 25 entradas.
Billar 3 Bandas: Cantidad: 15 carambolas, límite 25 entradas.
- d. En cada modalidad de juego (Billar Libre y Billar 3 Bandas), habrá dos (2) primeros puestos, dos (2) segundos puestos y dos (2) terceros puestos por serie. **(No habrá partida adicional para determinar el tercer puesto, este se definirá en base al promedio general alcanzado durante el campeonato).**
- e. En ambas modalidades, se otorgarán los siguientes puntajes:
Partida ganada: Tres (3) puntos
Partida empatada: Dos (2) puntos



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



Partida perdida Un (1) punto.
Partida perdida por WO: Cero (0) puntos

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

La Promoción 1988 realizará las siguientes coordinaciones y acciones:

- a. Gestionará una (1) ambulancia al HMC para apoyar en el normal desarrollo de todo el torneo, estará conformada por un (1) médico, un (1) técnico enfermero y un (1) conductor, la ambulancia estará estacionada frente a la residencial del CMP.
- b. Un miembro de la Promoción se encargará de constatar la presencia de la ambulancia y de sus ocupantes; además, verificará su equipamiento que debe contar con un desfibrilador y un maletín de auxilios inmediatos para solucionar cualquier tipo de emergencia o urgencia.
- c. Se coordinará con la administración de la Asociación Círculo Militar del Perú sede Salaverry la ubicación de la ambulancia a fin de facilitar su acceso y evacuación, la cual será por la puerta principal del círculo.
- d. De acuerdo con la Ley N° 29517, está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS** donde se esté desarrollando el campeonato de Billar.

10. PREMIACIÓN

- a. La premiación se realizará durante la clausura (viernes 5 de setiembre).
- b. Se premiará con medallas a los jugadores que ocupen los 3 primeros puestos en cada serie de ambas modalidades, inclusive al jugador suplente.
- c. Se premiará al jugador que haya obtenido la **MAYOR SERIE** tanto en Billar Libre como en Billar 3 Bandas durante la competencia con un premio especial.
- d. Cantidad de medallas requeridas:
 - Oro : Ocho (8)
 - Plata : Ocho (8)
 - Bronce : Ocho (8)



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



11. DISPOSICIONES ADICIONALES

a. PRESENTACIÓN PERSONAL

Los representantes de las Promociones participantes se presentarán **CORRECTAMENTE VESTIDOS** de acuerdo con los siguientes requerimientos:

- (1) Camisa manga larga **OBLIGATORIA**, de preferencia color blanco o del color que la Promoción designe.
- (2) Corbata michi **OBLIGATORIA**, de preferencia de color negro o del color que la promoción designe.
- (3) Chaleco **OBLIGATORIO**, de preferencia color negro o del color que la Promoción designe.
- (4) Pantalón oscuro **OBLIGATORIO**, de preferencia color negro.
- (5) Zapatos color negro.
- (6) El participante que no se presente correctamente vestido, tendrá la opción de solucionar el tema de su presentación durante el período de tolerancia; es decir, dentro de los diez (10') minutos previos a la hora programada, si eso no es posible, perderá su partida por WO.

b. DEL ORDEN EN EL DESARROLLO DE LAS PARTIDAS:

En cada fecha se realizarán partidas en forma simultánea, tanto en la modalidad de Billar libre como en la de Billar a 3 bandas. La programación se diseñará de tal manera que se lleven a cabo de manera alternada.

c. DEL REGLAMENTO DE JUEGO:

El campeonato se regirá por los reglamentos internacionales de Billar, según la respectiva modalidad.

La organización y el personal técnico (árbitros) tendrán al alcance ejemplares en físico de dichos reglamentos.

d. DISPOSICIONES DE ORDEN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



- (1) Cada billarista jugará su partida lo más callado posible, evitando en todo momento molestar a su oponente o al público.
- (2) Si el jugador no está conforme con alguna decisión arbitral, deberá presentar su reclamo por intermedio de su delegado ante la Mesa de Control.
- (3) El jugador deberá ocupar la ubicación asignada, en la cual permanecerá sentado o de pie, evitando hacer ruidos o movimientos que incomoden, distraiga o molesten a su rival.
- (4) Los celulares de los jugadores deberán estar apagados o en modo de silencio durante el desarrollo del juego, a menos que acredite una situación que requiera su atención plena y habiendo previamente puesto en conocimiento del árbitro.
- (5) Los jugadores tendrán tres (3') minutos de reconocimiento de mesa o calentamiento antes de cada partida.
- (6) Se recomienda a los jugadores presentarse quince (15') minutos antes de la hora programada para su respectiva partida.
- (7) Habrá una tolerancia de diez (10') minutos respecto a la hora programada para que el jugador se presente a su partida.
- (8) Si el jugador llegara durante el período de tolerancia, perderá la opción de hacer el reconocimiento de mesa y/o calentamiento.
- (9) El jugador que se presente luego de transcurridos los diez (10') minutos de tolerancia, perderá la partida por WO.
- (10) La Promoción que pierda dos (2) partidas por WO, será eliminada en forma automática y definitiva del campeonato.
- (11) El árbitro por ningún motivo podrá recordar al jugador el color de bola con el que le tocará jugar, tampoco habrá indicación alguna al respecto.
- (12) En CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INTROMISIÓN EXTERNA (BARRAS, DELEGADO U OTRO) se sancionará al jugador perdiendo su turno de tacada y jugará el rival desde la posición de salida.
- (13) La partida se da por terminada solo por indicación del árbitro.
- (14) El árbitro considerará como **FALTA** y está plenamente facultado a dar por terminada la partida en los siguientes casos:
 - Si el billarista no juegue en silencio, haga ruidos y movimientos inadecuados o moleste a su oponente o al público.
 - Se manifieste en forma irrespetuosa y/o soez al árbitro ante una decisión que emita.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



- Si el jugador se retira de la mesa de juego sin autorización expresa del árbitro.
 - Si el jugador hable por teléfono durante su partida (llame o reciba la llamada), a menos que acredite una situación que requiera su atención plena y habiendo previamente puesto en conocimiento del árbitro.
 - Si el jugador fume o beba licor durante el desarrollo/transcurso de las partidas.
- (15) Los casos no contemplados en las presentes bases del torneo serán resueltos a través del director deportivo del campeonato y en última instancia por la Comisión de Justicia de los JUDEINPRO.
- (16) Cualquier jugador que tenga algún WO durante el campeonato, no tendrá derecho a medalla.

12. BASES DEPORTIVAS DEL BILLAR

Se encuentran consideradas en el ítem correspondiente de las bases deportivas de los JUDEINPRO.

13. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

- a. Solo están autorizados a ingresar al local de la competencia, los árbitros, los jugadores en competencia, los delegados de estos y los representantes de la mesa de control; el resto del personal asistente se mantendrá reunida en la sala de espectadores.
- b. Durante la competencia, todo el público, presenciara las partidas desde la sala de espectadores y se mantendrá en silencio en todo momento.

Jorge Chumpitaz Sánchez
Crl Ing.
Presidente Promoción 1988

Yorvil Távara Olea
Tte Crl Ing
Delegado de Deportes



XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"



Felipe Aguilar Vizcarra
Gral Div EP
Presidente JUDEINPRO 2025

APENDICE "A" (NÚMERO ASIGNADO A LAS PROMOCIONES PARTICIPANTES POR SORTEO) AL ANEXO 11 (DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LAS BASES DE LA DISCIPLINA DE BILLAR) A LA DIRECTIVA N° 001 FAZ - 79/ JUDEINPRO - 2025

BILLAR LIBRE: 21 PROMOCIONES

SERIE 1 (10 PROMOCIONES): 1965, 1967, 1967A, 1969, 1970, 1973, 1974, 1976, 1977 y 1978.

SUBSERIE 1 A (5 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN					
NÚMERO ASIGNADO					

SUBSERIE 1 B (5 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN					
NÚMERO ASIGNADO					

SERIE 2 (11 PROMOCIONES): 1979, 1980, 1981, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989A y 1989B.

SUBSERIE 2 A (5 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN					
NÚMERO ASIGNADO					

SUBSERIE 2 B (6 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN						
NÚMERO ASIGNADO						

BILLAR 3 BANDAS: 18 PROMOCIONES



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



SERIE 1 (9 PROMOCIONES): 1967, 1967A, 1971, 1973, 1974, 1975-B, 1976, 1977 y 1979.

SUBSERIE 1 A (4 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN				
NÚMERO ASIGNADO				

SUBSERIE 1 B (5 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN					
NÚMERO ASIGNADO					

SERIE 2 (9 PROMOCIONES): 1980, 1981, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989A y 1989B.

SUBSERIE 2 A (4 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN				
NÚMERO ASIGNADO				

SUBSERIE 2 B (5 PROMOCIONES) por sorteo.

PROMOCIÓN					
NÚMERO ASIGNADO					

Los Reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales, solo serán tomados como referencia y no como algo determinante. Los casos no contemplados en estas bases serán resueltos por la Dirección Deportiva del Campeonato.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



(fdo)

Jorge Chumpitaz Sánchez
Crl Ing.
Presidente Promoción 1988

(fdo)

Yorvil Távara Olea
Tte Crl Ing
Delegado de Deportes



Felipe Aguilar Vizcarra
Gral Div EP
Presidente JUDEINPRO 2025